



INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN EL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA DESARROLLAR LA FERIA DEL LIBRO DE VALLADOLID DE 2017.

LOTE 1 Servicio en régimen de alquiler de infraestructuras necesarias para espacio multiusos

Al lote referido se han presentado las siguientes empresas:

IBERSTAND

La oferta técnica presentada por este licitador, aunque está dividida en cuatro partes, se ajusta a lo dispuesto en el apartado G del Cuadro de Características, en cuanto no supera las 50 páginas.

Los criterios evaluables mediante juicios de valor, que se aplican para este lote, y que constan en el punto H del Cuadro de Características, son los siguientes:

H.2.1.- Propuesta técnica Hasta 20 puntos

El licitador presentará:

- Memoria de calidades de los materiales: los licitadores presentarán en su oferta una Memoria en la que detallen y justifiquen los datos que acrediten la mejor calidad del producto que ofrezcan, de los procesos de entrega, instalación o montaje y puesta en funcionamiento, menores consumos energéticos de los bienes y/o equipos, menor contaminación ambiental y acústica, sistemas de instalación e integración de los mismos, etc.. Se acompañarán certificados de calidad homologados de los bienes y/o sus procesos de producción, documentación acreditativa de las pruebas y controles de calidad, emisiones y producción energética a los que se han sometido los productos, y cualquier otro elemento de prueba que objetivamente acredite la calidad de los bienes que se ofrecen. Se detallará igualmente el sistema de instalación e integración con el resto de equipos municipales con los que deban funcionar de forma complementaria.

Dentro de este apartado, se aplicará esta valoración, dividiéndolo en dos subapartados:

- Características técnicas y calidad de las carpas, hasta un máximo de 8 puntos.- Calidad de resistencia del material de la carpa, cualidades de ignifugabilidad, características de impermeabilización, y accesibilidad.



- Características técnicas y calidad del equipo de sonido: Descripción del equipo de sonido a instalar, indicación del número de micros a instalar y la cobertura de amplitud en el espacio donde se desarrollen las distintas actividades.- 8 puntos
- Características técnicas y calidad el mobiliario:4 puntos
Se valorará el diseño, las cualidades del material, en cuanto a resistencia, ignifugabilidad, comodidad, accesibilidad.

Valoración de cada subcriterio:

- Características técnicas y calidad de las carpas: Presenta un informe de solidez estructural así como el cumplimiento de las Norma europea referente a Estructuras Temporales- Carpas- Seguridad. Presenta una amplia representación gráfica de la infraestructura.- La calificación en este apartado es de BUENA, por contener información sobre la resistencia del material, así como representación gráfica del exterior e interior, con indicación de las medidas del muro exterior. Presenta también un certificado de homologación, donde se certifica la calidad de los materiales tipo tableros aglomerados ignifugo. La valoración en este subcriterio es de **7** puntos.

- Características técnicas y calidad del equipo de sonido. No presenta nada en cuanto a este subcriterio. Por tanto se califica de MUY MALA con **0** puntos

- Características técnicas y calidad del mobiliario. En cuanto a este apartado solo presenta una representación gráfica del mobiliario instalado en el interior de la carpa. Se califica de MALA, en base a que la única descripción es la gráfica, pero sin permitir analizar las características del mobiliario, y la puntuación que se da es de **1,25**.

Resumen Propuesta técnica

| Características carpas | Características sonido | Características mobiliario | Total |
|------------------------|------------------------|----------------------------|-------|
| 7 | 0 | 1,25 | 8,25 |

H.2.2.- Plan social de ejecución del contrato. Hasta 5 puntos

Los licitadores presentarán en este lote un documento con esta denominación en el que analicen y realicen propuestas concretas en la ejecución del contrato en relación con los aspectos siguientes

- Nueva contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, sin que ello implique el despido o reducción de jornada de otro personal integrado previamente en la plantilla de la empresa.
- Programa de estabilidad en el empleo de los trabajadores que ejecuten materialmente el contrato.
- Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato.
- Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato.



- Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato.
- En el caso de subcontratación, propuesta de realizarla con empresas de economía social (cooperativas SSL, empresas de inserción y centros especiales de empleo), autónomos y/o micropymes.
- Aplicación en la ejecución del contrato de principios de responsabilidad social empresarial y de compra pública ética -«comercio justo»-.
- Presenta el análisis de evaluación de riesgos para el personal montador
- Presenta también la formación específica para los trabajadores
- Establece el número de trabajadores y el porcentaje de hombres y mujeres.
- Especifica que los equipos de montaje son subcontratados con autónomos y micropymes.

Presenta unas actuaciones detalladas y concretas para el objeto del contrato, por lo que la calificación es de BUENA y la puntuación asignada es de 4 puntos.

H.2.3.- Plan de ejecución medioambiental. Hasta 5 puntos

Los licitadores deberán presentar un plan o programa en el que se analicen y realicen propuestas concretas de medidas de gestión medioambiental que se compromete el licitador a implantar durante la ejecución de los trabajos, por encima de las que se determinen como de obligatorio cumplimiento en el PPT, en relación con los aspectos siguientes:

- Identificación de los trabajos a realizar que pueden generar impactos medioambientales, y las medidas correctoras o compensatorias propuestas: empleo de maquinaria y herramientas menos contaminantes; utilización de maquinaria y métodos de trabajo con menor emisiones de ruidos; medidas de reducción de consumo de energía y combustible en la maquinaria y demás vehículos, y menores emisiones de CO₂ de los mismos etc.
- Medidas de vigilancia y gestión medioambiental durante los trabajos y en relación con los materiales y maquinaria empleada en el suministro, atendiendo a la menor generación y mejor gestión de residuos.
- Medios materiales a emplear en la ejecución de los trabajos, valorando la innovación e incorporación de alta tecnología, eficiencia y sostenibilidad ambiental, en los bienes, servicio o procesos constructivos, maquinaria y materiales a utilizar en la ejecución del contrato.
- Aportación de productos y/o sistemas productivos que hayan sido elaborados cumpliendo los estándares de Comercio Justo (recogidos en el Art. 2 de la Resolución del Parlamento Europeo sobre “Comercio Justo y Desarrollo” nº 2245/2005 (INI), y acreditado mediante certificación de la Organización Mundial de Comercio Justo –WFTO, sello FAIRTRADE (Organización Internacional de Etiquetado de Comercio Justo), u otro medio de prueba equivalente).

Valoración de este criterio.- Presenta medidas concretas que la empresa establece:

. Limpieza de las carpas utilizando túnel de lavado con reciclaje del agua empleada. Indican que se reduce el consumo de agua, así como el vertido de agua sucia con componentes químicos de la limpieza.



- Empleo de materiales 100% recuperables
- El aluminio desechado es enviado a las plantas de extrusión de aluminio.
- Utilización de contenedores específicos para cada material.
- No empleo de moqueta ferial por ser de un solo uso, y por tanto generan un gran volumen de residuos con impacto ambiental.
- Utilización de baldosas para la tarima modular que no absorben ningún tipo de humedad y fácilmente limpiables.
- Las patas de nylon que soportan la estructura no dejan ningún tipo de residuos óxidos.

Establece medidas muy concretas, específicas y adecuadas para el contrato en cuestión, por lo que se califica de MUY BUENA, con una puntuación de 5 puntos

Resumen valoración CRITERIOS JUICIOS VALOR

| Propuesta Técnica | Plan Social | Plan Medioambiental | Total |
|-------------------|-------------|---------------------|-------|
| 8,25 | 4 | 5 | 17,25 |

CONCLUSIÓN: En los cuadros anteriores se presenta un resumen de la puntuación por cada criterio y subcriterio y la valoración total en los criterios evaluables mediante juicios de valor.

Según lo dispuesto en el apartado H.2 del Cuadro de Características, para este lote 3: **se rechazarán las ofertas que no alcance una valoración de al menos el 50%** de la valoración de los criterios valorables mediante un juicio técnico de valor. Es decir, la oferta debe tener una puntuación superior a 15 puntos.

La oferta presentada por el licitador, supera el umbral del 50%, por lo que es admitida y continúa en el proceso de licitación.

Valladolid 16 de marzo de 2017
**LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE
CULTURA Y TURISMO,**

Ana I. Mellado Fraile